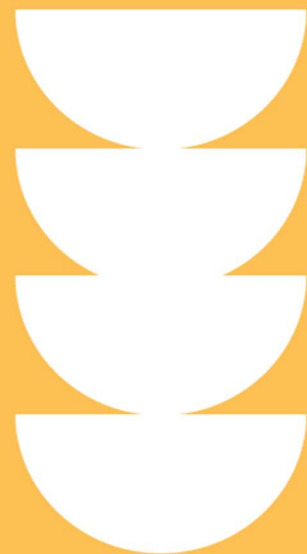


Propuestas Para Que Chile Vuelva A Volar



**MÁS ALLÁ DE LOS
EXTREMOS:**

**Cuatro Pilares para una
Política de Seguridad
Ciudadana para Chile**

 **Democracia
Y Progreso**

Mauricio Olavarría G.

Más Allá de los Extremos:

Cuatro Pilares para una Política de Seguridad Ciudadana para Chile

entre la venganza y la ineficacia:
por qué las propuestas de seguridad en Chile son insuficientes

MAURICIO OLAVARRÍA GAMBI, Ph.D¹.
Centro de Estudios Democracia y Progreso

La delincuencia se ha instalado en los últimos años como el principal problema en la percepción ciudadana (CEP Chile, 2025). Ante esta realidad, las plataformas políticas han ido exponiendo sus propuestas para enfrentar este mal social. Resulta particularmente interesante, en este contexto, examinar la oferta de los extremos, de modo de ver si ellas coinciden con las características del problema que buscan enfrentar.

La candidata Jeannette Jara, del Partido Comunista, plantea una política de “seguridad pública con enfoque social”, en la que propone “priorizar inteligencia policial, presencia del Estado en los territorios y fuerte prevención social” para “desarticular las redes de crimen organizado” (Partido Comunista, 2025). El candidato José Antonio Kast, del Partido Republicano, promueve su “Plan Implacable” que incluye cárceles de máxima seguridad y aislamiento total para cabecillas narcos, fin a los narcofunerales, penas duras y efectivas para las bandas criminales, ampliación de la legítima defensa y fuerza de tarea conjunta para recuperar zonas tomadas (Partido Republicano, 2025). El candidato Johannes Kaiser ha planteado – hasta ahora – “la integración de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad interna del país, centralizar un

¹ Director del Centro de Estudios Democracia y Progreso. Doctor en Políticas Públicas, Profesor Titular de la USACH y Director del Departamento de Estudios Políticos de la USACH. Un extracto de este documento fue publicado en <https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/columnas-bbcl/2025/08/06/los-cuatro-pilares-de-una-politica-de-seguridad-ciudadana.shtml>

La Política de Seguridad actual construye un ciclo de ineficacia.

Carece de un enfoque coordinado y se limita a medidas aisladas.

modelo de inteligencia en este campo, fortalecer el control fronterizo y doblar la participación de la población en el servicio militar” (Emol, 2025).

Más allá de señalar que estas propuestas no constituyen novedad, pues, en un sentido u otro, todas ellas han estado en implementación hace ya un tiempo, la pregunta que naturalmente surge al examinar las propuestas de los extremos en seguridad ciudadana es si ellas abordan las diversas facetas que presenta el fenómeno delictual. Este es un problema complejo, multidimensional, que muta, asociado al contagio criminógeno y trayectorias vitales, a las expectativas de poder y riqueza, en el que los delincuentes son seres racionales que buscan rápidamente altos ingresos y que fuera del delito no obtendrían, y que no tienen empatía con las víctimas de sus delitos (Olavarría, 2025; Olavarría et al., 2025). Así, un mero enfoque social, priorizando inteligencia policial y más Estado en los territorios – sin precisar en qué consistiría esa presencia, qué tipo de inteligencia policial y qué énfasis sociales – no logra coincidir con la complejidad del fenómeno. Es una propuesta que parece recoger la perspectiva de la criminología crítica, que ve a los delincuentes como víctimas de una “violencia estructural”, sin recoger los elementos que constituyen la identidad delictual y el daño que provoca. Algo similar ocurre con las propuestas del otro extremo, que son reactivas, privilegian aspectos punitivos y que carecen de una visión preventiva. Es decir, los extremos exponen en sus propuestas no solo visiones polares, sino unidimensionales y alejadas de la complejidad del fenómeno.

Pero, entonces, sobre que bases construir una política de seguridad ciudadana, de largo plazo, estable y que recoja la complejidad del fenómeno. Un primer pilar indudable es la prevención social del delito. El foco de este pilar es generar un conjunto de condiciones y oportunidades para las personas puedan desarrollar sus prospectos de vida lícitos, con especial foco en aquellos sectores, grupos sociales y personas que presentan un mayor riesgo socio-delictual. Tiene un despliegue macro, meso y micro, apunta mejorar a mejorar el acceso a oportunidades de la población, pero también a intervenir en grupos y personas específicas que, de otro modo, estarían inclinado a tomar la opción delictual. Incluye la promoción de valores y principios socialmente aceptados, el fortalecimiento de la familia como núcleo fundante de la sociedad, el funcionamiento del sistema económico, de modo que existan oportunidades de emprendimiento y acceso a un trabajo decente; acceso a educación de calidad, de modo de fortalecer capacidades y habilidades para incrementar las chances de obtener los medios de vida necesarios para una vida digna; acceso a salud oportuna, protección social y servicios sociales que permiten participar en plenitud

La prevención no es sólo un tema social, debe considerar la naturaleza racional del delincuente.

Por ello, se requiere también una política de castigo y persecución efectiva, desafiando la visión que ve a los delincuentes como víctimas de la violencia estructural.

en la vida social. Igualmente incluye intervenciones en grupos y territorios amenazados por el delito, y sobre personas que presentan un mayor riesgo socio-delictual, que han incursionado o tienen trayectorias criminales – con la finalidad de interrumpirlas tempranamente, en el caso de los jóvenes, o generar reinserción social, en el caso de los adultos –, o están inmersos en la droga o males sociales semejantes. Un ejemplo de este tipo de intervenciones de prevención social del delito es la Terapia Multi Sistémica, implementada en Chile en el primer gobierno del presidente Piñera.

Aunque este es un pilar insustituible, el diseño de una política de seguridad ciudadana solo centrada en la prevención social será inefectiva para los propósitos de devolver la tranquilidad y paz a los ciudadanos, atendidas la racionalidad de los delincuentes, la identidad delictual y sus motivaciones. Adicionalmente, al invocar una perspectiva social y de territorios, la propuesta de la candidata del Partido Comunista no considera las condiciones que generan oportunidades de un mejor prospecto de vida, como el funcionamiento del sistema económico, el respeto a la ley, la promoción de valores prosociales, el fortalecimiento de la familia como unidad básica e insustituible de la vida social, entre otros, y desconoce el valor de intervenciones de política pública ya en funcionamiento que la evidencia científica disponible ha demostrado su efectividad. Para el otro extremo – Kast y Kaiser – el pilar de prevención social del delito es desconocido.

Un segundo pilar es el sistema legal, expresado en el conjunto de leyes, normas y disposiciones. Recoge los acuerdos sociales sobre los valores y principios que guían y dan forma a la vida social. Expone, también, los desincentivos – o castigos – a la vulneración de esos acuerdos sociales, democráticamente adoptados. De este modo, en referencia a la conducta delictual, el sistema legal se orienta a generar dos efectos principales. El efecto de disuasión, que consiste en que, atendida la severidad de las penas, los potenciales delincuentes se abstengan de cometer un delito ante el riesgo de estar privados de libertad por largo tiempo – o enfrentar una pena mayor –, sufrir los muy duros rigores de la vida carcelaria, estar alejados de sus familias y las penurias que pasan las familias de los penados por estas circunstancias. El segundo efecto es el de incapacitación, que consiste en que un delincuente no podrá victimizar a otra persona en el medio libre, mientras dure su condena carcelaria.

La discusión, entonces, pasa a cuál es la longitud de las penas que provocaría ambos efectos, atendidos, por un lado, la idea de pena justa – en vez de venganza –, respeto a los derechos de toda persona y la aspiración socialmente aceptada de rehabilitación y reinserción social de quienes han infringido las leyes. La evidencia muestra que penalidades bajas no generan ninguno de los dos efectos señalados y, atendida la racionalidad delictual, se transforman en un incentivo a la comisión de delitos. Las penas excesivas, por otro lado, generan dificultades de implementación. La primera discusión es que delitos requieren las penas más duras y quienes las merecen – si todos quienes cometen delitos, los reincidentes, los muy reincidentes, los primerizos –. La segunda discusión es respecto al discernimiento de los jueces frente a situaciones de duda y sin dejar de reconocer la persistencia del activismo judicial en contra de esta opción. La tercera discusión es sobre los costos sociales: penas más duras implican mayor gasto público en tribunales, policías y fundamentalmente en construcción y mantención de cárceles.

La evidencia disponible (Olavarría, 2025; y Olavarría et al., 2025) muestra que los delincuentes son seres racionales, que consideran los riesgos a que se exponen al cometer un delito, entre los que se cuentan la efectividad del aparato de control (fiscales, policías y jueces), las definiciones del sistema legal y la severidad de las penas. Con ello, la discusión ha de centrarse en la longitud de las penas que implique una severidad que disuada e incapacite a quienes perseveran en el delito, pero que incluya penas alternativas a quienes no hacen del crimen su forma de vida.

A estos dos efectos debe agregarse el efecto despojo (Olavarría, 2025), que consiste en despojar del patrimonio acumulado por los delincuentes, lo que anula el incentivo supremo para la comisión de delitos: alto ingreso y acumulación de riqueza.

La represión y severidad de las penas es la forma privilegiada de unos de los extremos – el de Kast y Kaiser – para enfrentar al delito, sin considerar otros pilares que, en conjunto, le dan integralidad a la política de seguridad ciudadana. Así, la focalización en severidad de las penas, como forma privilegiada para enfrentar al delito, se revela como insuficiente para los propósitos declarados. Para el otro extremo, la candidatura de Jeannette Jara, del Partido Comunista, la mera discusión de cuan severas deben ser las penas es rechazada como una cuestión represiva y excesivamente punitiva.

El castigo no basta por sí solo:

la sociedad debe mirar más allá de la simple venganza para lograr una seguridad duradera.

El tercer pilar es la actuación conjunta del sistema de persecución al delito, que incluye el trabajo de la Fiscalía, las policías y los tribunales. Tiene por finalidad identificar a los responsables de delitos, aportar los medios de prueba suficientes para que los tribunales asignen las penas y castigos establecidas en las leyes. Ello establece tres ámbitos de acción. El primero es la acción de la Fiscalía, lo que hace necesario que esta tenga las competencias, capacidades e integridad para enfrentar al delito y los recursos presupuestarios, de infraestructura y tecnológicos para desarrollar la labor que la ciudadanía espera. La segunda es la acción de los tribunales, que debe juzgar con imparcialidad, aplicar el rigor de la ley y desterrar el activismo judicial de su seno. Una línea de trabajo crucial en esta área es la de reclutamiento, selección, formación y calificación de jueces, la que debe eliminar toda práctica de nepotismo, amiguismo y similares.

Otra línea de trabajo en este tercer pilar es el fortalecimiento de las policías. Ello requiere refuerzos a su proceso formativo, por un lado, con una actualización de técnicas, tecnologías (inteligencia artificial, entre otras), fortalecimiento y modernización de la función de inteligencia policial, y procedimientos policiales acordes al nuevo perfil delictual que ha emergido en Chile y, por otro, del relacionamiento con la ciudadanía y los derechos de esta frente al actuar policial. También requiere de la destinación de los recursos necesarios para disponer del tamaño suficiente de la fuerza policial, de los recursos tecnológicos tanto para enfrentar a la delincuencia urbana – cada vez más sofisticada –, la delincuencia rural y el control fronterizo. En ello, es clave el fortalecimiento de la inteligencia policial, como herramienta anticipatoria a la comisión de delitos y como instrumento de recolección de pruebas que refuerza la actuación de la Fiscalía frente a los tribunales. Junto con ello, es necesario fortalecer la actuación de las policías en el ámbito de la prevención situacional del delito, lo que, también hace necesario actualizar sus estrategias y procedimientos operativos.

Las policías son un instrumento clave en una política de seguridad ciudadana que devuelva la paz y tranquilidad a Chile. Para que sean efectivas en el cumplimiento de su misión de prevención y persecución al delito, ellas necesitan un estatuto de garantías que las cubran de los riesgos profesionales involucrados, cautelando un respeto irrestricto a los derechos ciudadanos y al principio de probidad. Ello, evidentemente, requiere de normas que los habiliten para actuar, sin dilación, ante

hechos delictivos, que protejan sus derechos y que cautelen sus deberes.

Uno de los extremos – el de Jara y el Partido Comunista – solo hace una breve referencia a la inteligencia policial, sin fundamentar para qué, ni explicitar en que consistirá. El otro extremo – el de Kast y Kaiser – solo hacen referencias a una tarea conjunta entre policías y militares. Pero, ambos extremos desconocen todo lo necesario para una adecuada actuación del sistema de persecución del delito.

El cuarto pilar, igualmente importante que los otros tres, es la política carcelaria. Tres son sus finalidades: aplicar las sanciones establecidas por los tribunales, respetando los derechos de los penados; evitar, reducir o contener el contagio criminógeno, a través de la segregación carcelaria de quienes presentan alto y bajo compromiso delictual; y promover e implementar acciones que propendan a la rehabilitación y reinserción social. Aunque quienes han asumido una identidad delictual y ven al delito como su oficio que les provee los medios de vida rechazan este tipo de programas o solo se interesan en ellos para obtener beneficios carcelarios, otro segmento de la población carcelaria los acoge con genuino interés. La evidencia disponible muestra interesantes resultados en este segmento de penados.

Por otro lado, en las cárceles circula información de interés para las acciones preventivas y de persecución del delito. Por ello, las acciones de inteligencia también deben incorporar dispositivos en las cárceles y en la función operativa de Gendarmería.

Este cuarto pilar aparece como un área desconocida por los extremos. Tanto la plataforma de Jara y el Partido Comunista, como las de los congéneres Kast y Kaiser – que solo promueven cárceles de máxima seguridad, que ya están en construcción – no presentan propuestas concretas en esta área clave para los esfuerzos de enfrentar al delito.



La propuesta de los extremos no logrará traer paz social ni tranquilidad a los ciudadanos, sino que mantendrán a la población en un estado de angustia y sobresalto

Una política integral de seguridad ciudadana, que busque enfrentar al delito con mayores probabilidades de éxito, necesita actuar interconectadamente en estos cuatro pilares, dada la complejidad y multidimensionalidad del fenómeno, y la racionalidad de los delinquentes. Esta perspectiva de integralidad es desconocida y ausente de los candidatos de los extremos.

Así, tanto el populismo comunista, que se niega a reconocer la legitimidad del Estado para reprimir al delito y a los delinquentes, como el populismo del extremo opuesto – de Kast y Kaiser – que solo ven en la represión el modo de enfrentar al crimen, solo se interesan en vocear la crisis de seguridad que presenta Chile para capturar atención de los medios y promover acciones aisladas, que carentes de la perspectiva de integralidad se mostrarán tan inefectivas como las impulsadas desde marzo de 2022. La evidencia disponible muestra que las acciones promovidas por estas dos formas de populismo no traerán paz social, ni devolverán la tranquilidad a los ciudadanos, sino que mantendrán a los chilenos en un interminable estado de angustia y sobresaltos.

Solo una política integral de seguridad ciudadana, sostenida en el tiempo y anclada en los cuatro pilares señalados presenta las mejores posibilidades de superar la angustia ciudadana que provoca el crimen.

REFERENCIAS

CEP Chile (2025). Estudio Nacional de Opinión Pública. Encuesta CEP 93, Marzo-Abril 2025. Disponible en: https://static.cepchile.cl/uploads/cepchile/2025/05/07144852_hgoj_CEP93_VF_a_nexos.pdf. Sitio web visitado el 4 de julio de 2025.

Emol (2025). "Aumentar la participación en el servicio militar y bajar los impuestos: los ejes programáticos de Johannes Kaiser". Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2025/03/17/1160611/ejes-programaticos-johannes-kaiser.html>. Sitio web visitado el 4 de julio de 2025.

Olavarría Gambi, Mauricio (2025). "La delincuencia según delincuentes: testimonios de penados reincidentes en cárceles chilenas". Revista Científica General José María Córdoba, Vol. 23, N°49, pp.317-341. <https://doi.org/10.21830/19006586.1402>.

Olavarría-Gambi, Mauricio, Jorge Fábrega Lacoa y Gonzalo Guzmán Cáceres (2025). "Caracterización de Penados Reincidentes en Cárceles Chilenas". Política Criminal, Vol. 20, N°39, Primer Semestre 2025.

Partido Comunista (2025). "Plataforma programática candidatura a primarias presidenciales de Jeannette Jara: 'Chile justo, seguro y próspero'". Disponible en: <https://pcchile.cl/2025/05/07/plataforma-programatica-candidatura-a-primarias-presidenciales-de-jeannette-jara-chile-justa-seguro-y-prospera/>. Sitio web visitado el 4 de julio de 2025.

Partido Republicano (2025). "José Antonio Kast presenta el 'Plan Implacable' para devolverle la seguridad a los chilenos y el derecho a vivir sin miedo". Disponible en: <https://partidorepublicanodechile.cl/?p=19679>. Sitio web visitado el 4 de julio de 2025.

L





www.democraciayprogreso.org



contacto@cdyp.org